CIRCULAR No.2243/96 mrr EXP. 393/96

Montevideo, 13 de febrero de 1996

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº3 de fecha 8 de febrero de 1996, dictó la siguiente resolución:

VISTO: que la Inspección de Educación Física propone la reconversión de las 8 horas de Atletismo que se le asignan a cada Liceo en horas recreativas - de portivas, habiendo elaborado a tal fin los objetivos a lograr y el perfil del Proyecto

RESUELVE:

Aprobar el perfil del Proyecto
y los objetivos de las horas Recreativas - Deportivas, ele
vado por la Inspección de Educación Física.

FLDID W. ACHAR Sorryphio Com

700



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Insp. Gral, Doc. Insp. Ed. Fisica MEF/96

FUNDAMENTACION

El deporte, actividad caracterizada por la realización de ejeccicios físicos, la presencia de una competición /
con uno mismo o con los demás, la existencia de una regla para
su desarrollo, y su componente lúdico, se convierte en un excelente medio educativo para el individuo durante su péríodo formativo, ya que desarrolla la capacidad de movimiento, habitúa
la relación con los demás, y a la aceptación de las reglas, a
la vez que estimula la superación.

En la actualidad los valores educativos delodeporte, son aceptados mayoritariamente, aunque el uso excesivo que en ocasiones se hace de la competición resulta contraproducente, nor lo que convierte en selectivo permitiendo su práctica sólo a una minoría. For lo contrario, se debe emplear la competi— / ción como un medio más, fundamentalmente participativo sin / convertirlo en selectivo; recuperando los factores educatios que el deporte posee, apriendo un camino que permita adquirir una más rica y diversificada capacidad de ejecución pa-

ra alcanzar niveles de rendimiento más elevados en una fase /posterior de especialización.

Insp. Gral. Doc: Insp. Edd: Fisica MEF/96

DAJETIVOS

- Aprendizejp básico sico-motores
- Aprendizaje sico-motores adaptados a tàreas específicas frequentes en la vida cutidiana
- Aprendizaje social por medio de la relación con los
- to demás (integración-participación)
- ≓ Vinculación sico-afectiva

PERFIL DEL PROYECTO

- Las horas recreativas-deportivas serán cinjlementarias de las 8 horas mínimas curriculares
- El horario deberá contemplar toda la población / liceal (turnos)
- Sa deberá eleborar el Proyecto conjuntamente con /
 el Director y los demás docentes de la asignatura
 adecuándolo a las necesidades e intereses del medio (previa investigación)
- La Dirección deberá supervisar y colaborar en el /
 correcto y eficiente desarrollo de la actividad ,
 así como de su evaluación conjuntamente con los /
 docentes a caroo del mismo.
- Se deberá participar en campsonatos internos y zom naiss, departamentales, regionales/y/nacionales / - si los hublers -
- ve su acción positiva dependerá en gran medido la

obtención de los objetivos propuestos.

PLANIFICACION Y DOCUMENTACION

- Se llevará Libro del Profesor, con registros de: **
asistencia, planificación, objetivos, y desarrollo
sistemático de las clases.

Graciela GONZALEZ

Ofomes trees

Laura GARCE

María Esther PEÑA

Miriam IRADIA

Inspectoras de Educación Física de Educación Secundaria